



## Catálogo de Decretos 2000-2003

<b>FONDO</b>	Poder Legislativo
<b>SUB FONDO</b>	Congreso del Estado
<b>SERIE</b>	Decretos
<b>SECCIÓN</b>	Sesiones del Pleno y Permanente
<b>LEGISLATURA</b>	LVIII, periodo 2000-2003
<b>UBICACIÓN</b>	Archivo Histórico del Poder Legislativo, Calle Plaza de la Paz #77, Zona Centro, CP 36000

- 1.- (12 de Octubre del 2000)- LEON DONACION SEG BACHILLERATO.- Autoriza la donación de un bien inmueble de propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento San Jerónimo, a favor de la Federación, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, para la construcción de un Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (P.O.# 84, 2A. PARTE, DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2000)
- 2.- (12 de Octubre del 2000)- LEON DONACION DIF AMPLIACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO EN ESTIMULACION MULTIPLE- Autoriza la donación de un bien inmueble de propiedad municipal ubicado en el fraccionamiento Valle del Sol, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para la ampliación del Centro Especializado en Estimulación Múltiple (P.O.# 84, 2A. PARTE, DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2000)
- 3.- (12 de Octubre de 2000).- DONACION PROCURADURIA SAN MIGUEL DE ALLENDE.- Se autoriza la donación al Ayuntamiento de San Miguel de Allende de un bien inmueble de propiedad municipal ubicado en el Fraccionamiento Ignacio Ramírez, a favor del Gobierno del Estado, por conducto de la Procuraduría General de Justicia, para la construcción de la Subprocuraduría de Justicia Región "D"(P.O.# 84, 2A. PARTE, DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2000).
- 4.- (19 de Octubre de 2000).- CELAYA COMODATO ASOCIACION



- CIVIL ESPERANZA ESPECIAL.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Celaya a otorgar en Comodato un bien inmueble en favor de la Asociación Civil denominada "Esperanza Especial". (P.O.# 87 2A. PARTE, DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2000).
- 5.- (19 de Octubre de 2000).- CORTAZAR DONACIÓN TELESECUNDARIA 565, COLONIA BUROCRATA.- Autoriza al H. Ayuntamiento de Cortazar, Gto., la donación de un bien inmueble en favor de Gobierno del Estado, por conducto de SEG, para la regularización de las instalaciones de la Esc. Telesecundaria No. 565. (P.O.# 87 2A. PARTE, DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2000).
  - 6.- (19 de Octubre de 2000).- GUANAJUATO DONACIÓN TRES BIENES INMUEBLES.- Autoriza al H. Ayuntamiento de Guanajuato, la donación de tres bienes inmuebles en favor del Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaria de Educación de Guanajuato, donde se encuentran funcionando las Escuelas Secundaria Técnica No. 52, Primaria Urb. Lic. Euquerio Guerrero López y Jardín de Niños Beatriz Ordoñez Acuña.(P.O.# 87 2A. PARTE, DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2000).
  - 7.- (24 de Octubre del 2000).- ACAMBARO, DONAR, PREVIA DESAFECTACION, EN FAVOR DEL ICATEG.- Se desafecta del dominio público un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en la colonia Loma Bonita II, y se autoriza la donación en favor del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado. ICATEG, para la construcción de un Plantel Educativo. (P.O.# 92 3A. PARTE, DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2000).
  - 9.- (24 de Octubre del 2000).- LEON, PERMUTAR, PREVIA DESAFECTACION, POR OTROS, PROPIEDAD DEL OSWALDO ALVAREZ ORNELAS.- Se desafecta del dominio público un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en la calle industrial Pamplona, y se autoriza a permutar con el C. Oswaldo Alvarez Ornelas, que resulto afectado por causa de utilidad pública. (P.O.# 94 2A. PARTE, DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2000).
  - 10.- (31 de octubre del 2000).- SE REFORMA EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO.- Se reforman los artículos 130, 131 y 132 del Código de Procedimientos Penales del Estado, relativo al recurso que se interpone en contra del



Ministerio Público por el no ejercicio de la acción penal. (P.O.# 92 2A. PARTE, DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2000). FE DE ERRATAS:(P.O.# 95, 2A. PARTE, DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2000).

- 11.- (31 de Octubre del 2000).- DOLORES HIDALGO, DONAR, PREVIA DESAFECTACION, EN FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DEL FOMENTO EDUCATIVO.- Se desafecta del dominio público un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en la colonia Revolución y se autoriza la donación en favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo, para la construcción de un centro de Capacitación. (P.O.# 94 2A. PARTE, DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2000)
- 12.- (31 de Octubre del 2000).- OCAMPO, VENDER PREVIA DESAFECTACION, EN FAVOR DEL FIDEICOMISO FONDO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO EQUILIBRADO.- Se desafecta del dominio público del Municipio, un bien inmueble de propiedad municipal, ubicados en los predios Rancho San Antonio, El Carmen, La Purísima y San Antonio y se autoriza la venta fuera de subasta, en favor del Fideicomiso Fondo de Infraestructura Productiva para el Desarrollo Equilibrado. (P.O.# 94 2A. PARTE, DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2000).
- 13.- (9 de Noviembre de 2000).- ALLENDE OTORGAR EN COMODATO EN FAVOR DEL FIDEICOMISO DESARROLLO POPULAR.- Autoriza al H. Ayuntamiento a otorgar en comodato a favor del Estado, por conducto del Fideicomiso para el Desarrollo Popular, ubicado en el Fracc. El Paraiso para llevar a cabo programas sociales. (P.O.# 97 DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2000).
- 14.- (9 de Noviembre de 2000).- GUANAJUATO OTORGAR EN COMODATO EN FAVOR DEL FIDEICOMISO DESARROLLO POPULAR.- Autoriza al H. Ayuntamiento otorgar en Comodato en favor del Estado, por Conducto del Fideicomiso para el Desarrollo Popular dos bienes inmuebles, ubicados en la Colonia el Encino, para la construcción de una Casa Comunitaria y un Salón de usos Múltiples. (P.O.# 97 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2000).
- 15.- (9 de Noviembre de 2000).- DOLORES HIDALGO VENTA DE VEHICULOS.- Autoriza al H. Ayuntamiento la venta fuera de



subasta pública en favor de Servidores Públicos de esa Administración Pública. (P.O.# 97 DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2000).

- 16.- (16 de Noviembre del 2000).- VENTA ANGEL CHAVEZ HERNANDEZ.- se autoriza la venta fuera de subasta pública de un bien inmueble ubicado en la Colonia San Juanico; a favor del C. Angel Chávez Hernández, (iniciativas 57295-57529). P.O.# 99, DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2000).
- 17.- (16 de Noviembre del 2000).- ABROGA DECRETO 160.- Se abroga el Decreto 160 expedido por la LVII Legislatura; por lo que se archiva la solicitud del H. Ayuntamiento de Guanajuato, donde se decreta la reversión de bien inmueble denominado Sociedad de Crédito Agrícola Santa Rosa de Lima. (P.O.# 99, DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2000).
- 18.- (24 de Noviembre del 2000)- EJECUTIVO, SE CREA LA NUEVA LEY ORGANICA PODER EJECUTIVO DEL ESTADO- Se aprueba la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, por la que se crea la Secretaria de Desarrollo Social y Humano y Secretaria de Seguridad Pública y la Secretaria de Desarrollo Económico se le agrega Sustentable (P.O.# 100 2A. PARTE DE 15 DE DICIEMBRE DE 2000).
- 19.- (29 de Noviembre del 2000).- LEON, OTORGAR EN COMODATO CUATRO BIENES INMUEBLES A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL.- Autoriza al H. Ayuntamiento de León, Gto., otorgar en comodato cuatro bienes inmuebles propiedad del Municipio ubicados en el Fraccionamiento Valle de San José, Balcones de Jerez, Fraccionamiento León II y Fraccionamiento Cañada de Mariches a favor del Instituto de Vivienda, para la creación de Centros de Acopio de material para construcción. (P.O.# 101, 2A. PARTE, DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2000).
- 20.- (29 de Noviembre del 2000)- LEON, DONAR EN FAVOR DE LA SRIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE PARA CONSTRUIR ALMACEN DE BAJAS- Se autoriza al H Ayuntamiento la donación de un bien inmueble a favor de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes ubicado en el Fraccionamiento Ciudad Industrial, para la construcción de un Almacén de Bajas. (P.O.# 101, 2A. PARTE,



DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2000).

- 21.- (7 de Diciembre del 2000)- LEON DONACIÓN CASA HOGAR LOYOLA- Autoriza al H Ayuntamiento la donación de un bien inmueble ubicado en el barrio de San Miguel a favor de la Asociación Civil denominada CASA HOGAR LOYOLA, para la construcción de un albergue para indígenas. (P.O.# 101, 2A. PARTE, DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2000).
- 22.- (7 de Diciembre del 2000)- LEON DONACIÓN CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO- Autoriza al H Ayuntamiento la donación de un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Lomas de Arbide a favor de la Federación, por conducto del Consejo Nacional de Fomento Educativo, para la construcción de un Centro de Capacitación de Figuras Docentes. (P.O.# 101, 2A. PARTE, DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2000).
- 23.- (14 de Diciembre de 2000).- DONACIÓN IRAPUATO SABIDURIA ACUMULADA (casa del maestro).- Autoriza al H. Ayuntamiento, la donación de un bien inmueble, a favor de la Asociación Civil denominada Sabiduría Acumulada, para la Construcción de la CASA DEL MAESTRO. (P.O.# 102, 2A. PARTE, 22 DE DICIEMBRE DEL 2000).
- 24.- (20 de Diciembre del 2000)- SE APRUEBA LOS MONTOS MAXIMOS Y LIMITES PARA LA EJECUCION DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL- Se establece como Montos Máximos y Límites para la Contratación y adjudicación de Obra Pública Municipal, para el Ejercicio Fiscal del año 2001. (P.O.# 102, 2A. PARTE, 22 DE DICIEMBRE DEL 2000).
- 25.- (20 de Diciembre de 2000)- SE REFORMA LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS- Se reforma el primer párrafo del artículo 10, el tercer párrafo del artículo 49, el artículo 165, y el artículo 168 en su segundo párrafo; se adiciona el artículo 161 con un tercer párrafo, y el artículo 168 con un cuarto párrafo de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado. (P.O.# 102, 2A. PARTE, 22 DE DICIEMBRE DEL 2000).
- 26.- (20 de Diciembre del 2000)- SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DEL 2001- Se aprueba la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado, para el Ejercicio



Fiscal del año 2001. (P.O.# 102, 2A. PARTE, 22 DE DICIEMBRE DEL 2000).

- 27.- (20 de Diciembre del 2000)- SE CREA LA LEY DE PLANEACION PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO- Se aprueba la creación de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. (P.O.# 102, 2A. PARTE, 22 DE DICIEMBRE DEL 2000).
- 28.- (20 de Diciembre del 2000).- REFORMAS LEY ORGANICA MUNICIPAL.- Se reforman los artículos 12, 69 fracción I inciso d, 90. 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 117 fracción III, 127 fracción VIII, 140 y 197; se adicionan los Artículos 103 A y 103 B; y se modifica la denominación del Capítulo Segundo del Título Quinto de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. (P.O.# 102, 2A. PARTE, DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2000).
- 29.- (21 de Diciembre del 2000)- REFORMAS LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE- Se reforma el Artículo 47 y la denominación del Capitulo VIII; y se adicionan los Artículos 30 bis, un segundo párrafo al Artículo 36, un Artículo 49 bis, un segundo párrafo al Artículo 52 y un segundo párrafo al Artículo 67 de la LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO. (P.O.# 102, 2A. PARTE, 22 DE DICIEMBRE DEL 2000).
- 30.- (21 de Diciembre del 2000)- SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO, PARA EL DEL AÑO 2001 Se aprueba la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2001. (P.O.# 102, 2A. PARTE, 22 DE DICIEMBRE DEL 2000).
- 31.- (22 de Diciembre del 2000)- SE APRUEBA LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL 2001- Se aprueba la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para Ejercicio Fiscal del año 2001. (P.O.# 103, 3ª. PARTE, DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2000).
- 32.- (25 de Enero del 2001)- TARANDACUAO, DONAR DOS VEHICULOS, EN FAVOR DE LA SRIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO- Se autoriza al Ayuntamiento a donar dos bienes muebles, consistente en dos vehículos, propiedad municipal, en favor de la Secretaría de Educación de Guanajuato, para el



traslado de maestros a las diferentes escuelas del municipio. (P.O.# 11, 2A. PARTE, DEL 6 DE FEBRERO DEL 2001).

- 33.- (22 de Febrero del 2001)- EJECUTIVO, DONAR, EN FAVOR DEL ISEEG, PARA LA INSTALACION DE UN ESTACIONAMIENTO- Se autoriza al Ejecutivo donar un bien inmueble de propiedad estatal, ubicado en el Conjunto Pozuelos en el Municipio de Guanajuato, en favor del ISEEG, para la instalación de un estacionamiento. (P.O.# 21, 2A. PARTE, DEL 13 DE MARZO DEL 2001).
- 34.- (22 de Febrero del 2001)- EJECUTIVO, DONAR, EN FAVOR DEL ISEEG, PARA LA CONSTRUCCION DE UN ALMACEN- Se autoriza al Ejecutivo donar un bien inmueble de propiedad estatal, ubicado en la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, en favor del ISEEG, para la construcción de un almacén y un patio de maniobras. (P.O.# 21, 2A. PARTE, DEL 13 DE MARZO DEL 2001).
- 35.- (7 de Marzo del 2001)- SE REFORMAN VARIOS ARTICULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO- Se reforman las fracciones XVI, XVII y XIX del Artículo 63, las fracciones XIII Y XXII del Artículo 77, el Artículo 107, el artículo 108 en su segundo párrafo, el Artículo 112, las fracciones I, II, III incisos a) c), g) y h) y último párrafo, V, VI, VII y VIII del Artículo 117 y el Artículo 121 en su segundo párrafo; se adicionan el Artículo 14 con un segundo párrafo pasando el actual segundo párrafo como tercero, el Artículo 56 con un último párrafo, el Artículo 63 con las fracciones XXXII y XXXIII pasando la actual fracción XXXII como XXXIV, el Artículo 89 con la fracción XV pasando la actual XV como fracción XVI, el Artículo 104 con un tercer párrafo, el Artículo 117 con el inciso i) de la fracción III pasando el actual inciso i) como inciso j), así como las fracciones XI, XII, XIII y XIV pasando la actual fracción XI como fracción XV y el Artículo 121 con un tercer párrafo; y se derogan las fracciones V y XXXI del Artículo 63 y el penúltimo párrafo de la fracción III del Artículo 117, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato (P.O.# 23, 2A. PARTE, DEL 20 DE MARZO DEL 2001).
- 36.- (24 de Mayo del 2001)- SE REFORMA LA FRACCION V DEL ART 70 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO Y VARIOS ARTICULOS DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA- Se reforma la fracción V del artículo 70 de



la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y se reforman los artículos 21,23 y 24 se adiciona el artículo 15 con las fracciones V y VI, recorriéndose en su orden las actuales fracciones V a VIII, para pasar a ser VII a X, el Artículo 24 Bis y los Capítulos Séptimo y Octavo, relativos a las Bases de la Fiscalización, y Notificaciones, respectivamente, recorriéndose en su orden los actuales Capítulos Séptimo a Noveno para pasar a ser Noveno a Décimo Primero de la Ley Reglamentaria de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado (P.O.# 47, 2A. PARTE, DEL 12 DE JUNIO DEL 2001).

- 37.- (7 de Junio del 2001)- EJECUTIVO, PERMUTAR INMUEBLE, POR OTROS DE VARIOS CIUDADANOS- Se autoriza al Ejecutivo, a permutar un bien inmueble de propiedad estatal, que se encuentra ubicado en el lote 5 de la zona V quinta del Fraccionamiento Burócrata de Marfil, por otros de los ciudadanos Luis Antonio de la Peña, Margarito López, Jesús Olvera Mendoza (P.O.# 51, 2A. PARTE, DEL 26 DE JUNIO DEL 2001).
- 38.- (14 de Junio del 2001)- REFORMAR DECRETO #275, PUBLICADO EN EL PO# 44, 2A PARTE, DEL 3 DE JUNIO DE 1994- Se reforma el Artículo tercero del decreto número 275, expedido por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado y publicado en el Periódico Oficial número 44, 2a Parte, del 3 de junio de 1994. (P.O.# 51, 2A. PARTE, DEL 26 DE JUNIO DEL 2001).
- 39.- (21 de Junio del 2001)- EJECUTIVO, DONAR, EN FAVOR DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SRIA DE SALUD- Se autoriza al Ejecutivo del Estado, a donar un bien inmueble de propiedad estatal, ubicado en la calle Francisco Orozco, en el Municipio de San Francisco del Rincón, en favor del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Sria de Salud, para la construcción de un centro de capacitación. (P.O.# 57, DEL 17 DE JULIO DEL 2001).
- 40.- (27 de Junio del 2001)- SE APRUEBAN REFORMAS Y ADICIONES DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO- Se reforman los artículos 5 en su segundo párrafo, 29, 55, 69 fracción I incisos a), b), y n), fracción II inciso b) y g), 104, 105, 117 fracción IV, 124, 125, 134, 141 fracciones I, III, VI, VII, y XIII, 142, 146, 150, 153, 158, 170, 176, 177, 178, 179 primer párrafo 153 y 158



segundo párrafo, 170, 176, 177, 178, 179 primer párrafo, 180, 181, 183 primer párrafo, 185, 187, 202 y 204 fracción III y la denominación del Capítulo Tercero del Título Quinto para quedar De la Coordinación y Asociación; se adicionan los arts 45, 69 fracción I, 73 82 105 A, 105 B, 114, 117 A, 125 A, 125 B, 134 A, 134C, 141 fracción IX, 149 A, 152 A, 169, 177A, 177B, 181A Y 185A y 216, se derogan el Artículo 2<sup>x</sup> y la fracción IV del Artículo 59 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado (P.O.# 57, DEL 17 DE JULIO DEL 2001).

- 41.- (27 de Junio del 2001)- SE APRUBA LA REFORMA A LOS ARTICULOS 8 Y 9 DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA LOS MUNICIPIOS- Se reforman los artículos 8 en su fracción III y 9 de la Ley de Fraccionamientos para los Municipios del Estado de Guanajuato. (P.O.# 57, DEL 17 DE JULIO DEL 2001).
- 42.- (6 de Julio del 2001).- INTEGRANTES DE LA COMISION DE REGIMEN INTERNO, PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA LA REGULARIZACION DE PREDIOS RUSTICOS.- Los Diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno, presentan iniciativa de reforma al Artículo Primero Transitorio de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos del Estado de Guanajuato. (OBVIA RESOLUCION) (P.O.#.57 DEL 17 DE JULIO DEL 2001).
- 43.- (6 de Julio del 2001).- SE APRUEBA LA REFORMA AL ARTICULO 26 DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS.- Se aprueba la reforma al segundo párrafo del Artículo 26 de la Ley de Fraccionamientos para los Municipios del Estado de Guanajuato. (P.O.# 57 DEL 17 DE JULIO DEL 2001).
- 44.- (19 de Julio del 2001)- SE APRUEBAN REFORMAS A DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO- Se reforman los artículos 70, fracciones VI y VII, 83, fracción IX, 216 A, 216 B y 216 C, así como la denominación del Capítulo Tercero del Título Octavo para quedar "Del Procedimiento para declarar la imposibilidad de los Municipios para ejercer una función o prestar un servicio Público"; se adicionan las fracciones X y XI al Artículo 83 y se derogan los artículos 216 D, 216 E, 216 F, 216 G, 216 H, 216 I, 216 J, 216 K, 216 L y 216 M de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. (P.O.# 62,



3A. PARTE, DEL 3 DE AGOSTO DEL 2001).

- 45.- (25 de Julio del 2001)- SE APRUEBA LA LEY REGLAMENTARIA DE LA FRACCION XV DEL ARTICULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO- Se aprueba la Ley Reglamentaria de la Fracción XV del Artículo 89 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato (Procedimiento de trámite de las controversias y acciones de inconstitucionalidad. (P.O.# 62, 3A. PARTE, DEL 3 DE AGOSTO DEL 2001).
- 46.- (2 de Agosto del 2001)- ABASOLO, SE ABROGA DECRETO NUMERO 248, EXPEDIDO POR LA LVII LEGISLATURA- Se abroga el decreto número 248, expedido por la LVII Legislatura del Estado y publicado en el PO# 46, 2a Parte, de fecha 9 de junio del 2000. (P.O.# 62, 3A. PARTE, DEL 3 DE AGOSTO DEL 2001).
- 47.- (2 de Agosto del 2001).- SE REFORMA EL ART. 49 Y SE ADICIONA UN CAPITULO SEPTIMO AL TITULO SEGUNDO DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL.- Se reforma el Artículo 49 y se adiciona un Capítulo Séptimo al Título Segundo, con los artículos 55-A, 55-C de la Ley Orgánica del Poder Judicial, reordenándose los Capítulos Séptimo a Décimo Tercero, para pasar a ser Capítulos Octavo a Décimo Cuarto. (P.O.# 62, 3A. PARTE, DEL 3 DE AGOSTO DEL 2001).
- 48.- (1 de Noviembre del 2001).- Se autoriza al organismo público descentralizado de la Administración pública municipal de León, Gto., denominado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León, para que por conducto de su Consejo Directivo gestione y contrate el otorgamiento de un crédito, con la institución de crédito que determine, hasta por la cantidad de \$45'000,000.00 (Cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N. ). (P.O.# 91, DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2001).
- 49.- (1 de Noviembre del 2001).- Se reforma el artículo tercero del decreto número 56, expedido por la Quincuagésima Séptima Legislatura y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 44, segunda parte, de fecha 2 de junio de 1998. (P.O.# 91, DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2001).
- 50.- (1 de Noviembre del 2001).- Se reforma el artículo primero del



decreto número 263, expedido por la Quincuagésima Séptima Legislatura y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 51, segunda parte, de fecha 27 de junio del año 2000. (P.O.# 91, DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2001).

Decreto Número 341, (24 de Octubre del 2001) Nuevo Código Penal para el Estado de Guanajuato, aprobado por la Quincuagésima Séptima Legislatura. (P.O. 88 2ª. Parte, del 2 de noviembre del 2001). CON NÚMERO DE DICTAMEN 135 SE DESVETA EL CÓDIGO PENAL

- 51.- (1 de Noviembre del 2001).- 139 Y 51.- Se reforman los artículos 1º, 6 fracción II, 8 fracción III, 11 fracciones XI y XVIII, 18 fracción XI, 22 inciso d), 25 fracciones III y XII, 39 fracción X; se adicionan los artículos 11 con las fracciones XIX, XX y XXI, 23 con una fracción VII, 39 con las fracciones XI y XII y 48 A, así como un capítulo décimo tercero, recorriéndose la numeración de los subsecuentes capítulos de la Ley de Deporte y Atención de la Juventud para el Estado de Guanajuato. (P.O. 97, 2ª. PARTE, DEL 4 DE DICIEMBRE DEL 2001).
- 52.- (6 de Diciembre del 2001).- Se reforman los artículos 468, 472 y 474 del Código Civil para el Estado de Guanajuato. RELATIVOS A LA PATRIA POTESTAD. (P.O. 102, PRIMERA PARTE, DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2001).
- 53.- (6 de Diciembre del 2001).- Se reforma el artículo 14, y se deroga el artículo sexto transitorio de la Ley Reglamentaria del artículo 7º de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. (P.O.# 102, 1ª. PARTE, DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2001).
- 54.- (13 de Diciembre del 2001).- Se reforma el artículo 19 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato. (P.O.# 102, 1ª. PARTE, DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2001).
- 55.- (13 de Diciembre del 2001).- El Congreso del Estado establece como montos máximos y límites para la ejecución y contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de administración directa, invitación restringida y adjudicación directa, respectivamente, para el Ejercicio Fiscal del año 2002. (P.O.# 102, 1ª. PARTE, DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2001).



- 56.- (22 de Diciembre del 2001) Se aprueba la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2002. (P.O. 103, SEGUNDA PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001).
- 57.- (22 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2002. (P.O. 103, SEGUNDA PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001).
- 58.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el Municipio de Abasolo para el Ejercicio Fiscal del año 2002. (P.O. 103, TERCERA PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001).
- 59.- (23 de Diciembre del 2001) Se aprueba la Ley de Ingresos para el Municipio de Acámbaro para el Ejercicio Fiscal del 2002.- (P.O. 103, TERCERA PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001).
- 60.- (23 de Diciembre del 2001) Se aprueba la Ley de Ingresos para el Municipio de Allende, Gto., para el Ejercicio Fiscal del 2002.- (P.O. 103, TERCERA PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001).
- 61.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Alto, Gto., para el Ejercicio Fiscal del 2002.- (P.O. 103, CUARTA PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001).
- 62.- (23 de Diciembre del 2001).-Se aprueba la Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto., para el Ejercicio Fiscal del 2002.- (P.O. 103, CUARTA PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001).
- 63.- (23 de Diciembre del 2001).-Se aprueba la Ley de Ingresos para el Municipio de Atarjea, Gto., para el Ejercicio Fiscal del 2002.- (P.O. 103, CUARTA PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001).
- 64.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del 2002.- (P.O. 103, QUINTA PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001).
- 65.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el Municipio de Comonfort Gto., para el Ejercicio Fiscal del 2002.-



(P.O. 103, QUINTA PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001).

- 66.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el Municipio de Coroneo, Gto., para el Ejercicio Fiscal del 2002.- (P.O. 103, SEXTA PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001).
- 67.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el Municipio de Cortazar, Gto., para el Ejercicio Fiscal del 2002.- (P.O. 103, SEXTA PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001).
- 68.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el Municipio de Cuerámáro, Gto., para el Ejercicio Fiscal del 2002.- (P.O. 103, SEXTA PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001).
- 69.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el Municipio de Dolores Hidalgo, Gto., para el Ejercicio Fiscal del 2002.- (P.O. 103, SEPTIMA PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001).
- 70.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el Municipio de Doctor Mora, Gto., para el Ejercicio Fiscal del 2002.- (P.O. 103, SEPTIMA PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001).
- 71.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Gto., para el Ejercicio Fiscal del 2002.- (P.O. 103, SEPTIMA PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001).
- 72.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el Municipio de Huanímaro, Gto., para el Ejercicio Fiscal del 2002.- (P.O. 103, SEPTIMA PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001).
- 73.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, Gto., para el Ejercicio Fiscal del 2002.- (P.O. 103, OCTAVA PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001).
- 74.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el Municipio de Jaral del Progreso, Gto., para el Ejercicio Fiscal del 2002.- (P.O. 103, OCTAVA PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001).



- 75.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el Municipio de Jerécuaro, Gto., para el Ejercicio Fiscal del 2002.- (P.O. 103, OCTAVA PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001).
- 76.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Gto., para el Ejercicio Fiscal del 2002.- (P.O. 103, OCTAVA PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001).
- 77.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el Municipio de Manuel Doblado, Gto., para el Ejercicio Fiscal del 2002.- (P.O. 103, NOVENA PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001).
- 78.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el municipio de Moroleón, para el ejercicio fiscal del 2002. (P.O.# 103, 9ª. PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001)
- 79.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el municipio de Ocampo, para el ejercicio fiscal del 2002. (P.O.# 103, 9ª. PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001)
- 80.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el municipio de Pénjamo, para el ejercicio fiscal del 2002. (P.O.# 103, 9ª. PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001)
- 81.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el municipio de Pueblo Nuevo, para el ejercicio fiscal del 2002. (P.O.# 103, 10ª. PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001)
- 82.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el municipio de Purísima del Rincón, para el ejercicio fiscal del 2002. (P.O.# 103, 10ª. PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001)
- 83.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el municipio de Romita, para el ejercicio fiscal del 2002. (P.O.# 103, 10ª. PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001)
- 84.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el municipio de Salamanca, para el ejercicio fiscal del 2002. (P.O.# 103, 10ª. PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001)



- 85.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el municipio de Salvatierra, para el ejercicio fiscal del 2002. (P.O.# 103, 11ª. PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001)
- 86.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el municipio de San Diego de la Unión, para el ejercicio fiscal del 2002. (P.O.# 103, 11ª. PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001)
- 87.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el municipio de San Felipe, para el ejercicio fiscal del 2002. (P.O.# 103, 11ª. PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001)
- 88.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el municipio de San Francisco del Rincón, para el ejercicio fiscal del 2002. (P.O.# 103, 11ª. PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001)
- 89.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el municipio de San José Iturbide, para el ejercicio fiscal del 2002. (P.O.# 103, 11ª. PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001)
- 90.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el municipio de San Luis de la Paz, para el ejercicio fiscal del 2002. (P.O.# 103,12ª. PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001)
- 91.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el municipio de Santa Catarina, para el ejercicio fiscal del 2002. (P.O.# 103,12ª. PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001)
- 92.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el municipio de Juventino Rosas, para el ejercicio fiscal del 2002. (P.O.# 103,12ª. PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001).
- 93.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el municipio de Santiago Maravatío, para el ejercicio fiscal del 2002. (P.O.# 103, 13ª. PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001)
- 94.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el municipio de Silao, para el ejercicio fiscal del 2002. (P.O.# 103, 13ª. PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001)



- 95.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el municipio de Tarandacuaao, para el ejercicio fiscal del 2002. (P.O.# 103, 14ª. PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001)
- 96.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el municipio de Tarimoro, para el ejercicio fiscal del 2002. (P.O.# 103, 14ª. PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001)
- 97.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el municipio de Tierra Blanca, para el ejercicio fiscal del 2002. (P.O.# 103, 14ª. PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001)
- 98.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el municipio de Uriangato, para el ejercicio fiscal del 2002. (P.O.# 103, 15ª. PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001)
- 99.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el municipio de Valle de Santiago, para el ejercicio fiscal del 2002. (P.O.# 103, 15ª. PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001)
- 100.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el municipio de Victoria, para el ejercicio fiscal del 2002. (P.O.# 103, 15ª. PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001)
- 101.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el municipio de Villagran, para el ejercicio fiscal del 2002. (P.O.# 103, 16ª. PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001)
- 102.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el municipio de Xichú, para el ejercicio fiscal del 2002. (P.O.# 103, 16ª. PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001)
- 103.- (23 de Diciembre del 2001).- Se aprueba la Ley de Ingresos para el municipio de Yuriria, para el ejercicio fiscal del 2002. (P.O.# 103, 16ª. PARTE, DEL 25 DE DICIEMBRE DEL 2001)
- 104.- (19 de Marzo del 2002).- Se reformar el artículo 14 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, para el Ejercicio Fiscal del año 2002. (P.O.# 38, 2ª PARTE, DEL 29 DE MARZO DEL 2002)



- 105.- (19 de Marzo del 2002).- Se adiciona un último párrafo al artículo 14 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, para el Ejercicio Fiscal del 2002. (P.O.# 38, 2ª PARTE, DEL 29 DE MARZO DEL 2002)
- 106.- (19 de Marzo del 2002).- Se reforma el artículo 14 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del 2002. (P.O.# 38, 2ª PARTE, DEL 29 DE MARZO DEL 2002)
- 107.- (19 de Marzo del 2002).- Se reforma el artículo 17 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del 2002. (P.O.# 38, 2ª PARTE, DEL 29 DE MARZO DEL 2002)
- 108.- (19 de Marzo del 2002).- Se reforman los artículos 14 en su ultimo párrafo y 16, y se adiciona un Título Cuarto de la Ley de Ingresos para el Municipio de San José Iturbide, para el Ejercicio Fiscal del año 2002. (P.O.# 38, 2ª PARTE, DEL 29 DE MARZO DEL 2002)
- 109.- (19 de Marzo del 2002).- Se reforman los artículos 15 fracción I incisos a), b), c) y d), fracción III, incisos a), b) y c), fracción IV incisos a) y b); 16 fracción I incisos a), b) y c) y 18 fracción III. se adicionan el inciso g) a la fracción I, el inciso c) a la fracción IV y la fracción V del artículo 15 de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Luis de la Paz, para el Ejercicio Fiscal del 2002. (P.O.# 38, 2ª PARTE, DEL 29 DE MARZO DEL 2002)
- 110.- (19 de Marzo del 2002).- Se reforma el artículo 226 en su fracción III, pasando la actual fracción III como fracción IV. Se adicionan los artículos 228 A, 232 bis 1, 232 bis 2 y 232 bis 3 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. (P.O.# 41, 2ª. PARTE, DEL 5 DE ABRIL DEL 2002)
- 111.- (19 de Marzo del 2002).- Se aprueba la nueva Ley de Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato. (P.O.# 41, 2ª. PARTE, DEL 5 DE ABRIL DEL 2002)
- 112.- (19 de Marzo del 2002).- Se reforman los artículos 1 en su primer párrafo, 4, 6, 8 fracciones III y IV, 12, 13 fracción III, 14 fracciones I, III y V, 15 fracción IV, 16 en su primer párrafo, 17



fracciones VIII, X y XI, 18 en su primer párrafo, 22, 41, 73, 75, 76, 78, 79, 90, 91, 96, 98, 98 Bis, 100 en su segundo párrafo, 101, 103 fracción VII, 104, 106, 109, 118, 121, 122 en su primer párrafo, 123, 132, 138, 144 en su segundo párrafo, 145, 146 y 148 en su primer párrafo. Se adicionan los artículos 78 Bis, 79 Bis, 88 con un tercer párrafo, 89 con un párrafo final, 91 Bis, 100 con un cuarto párrafo, 102 Bis, 103 con las fracciones X y XI pasando la actual X como XII, 106 Bis, 122 con las fracciones IV y V pasando la actual IV como VI y 148 con un tercer párrafo y se deroga la fracción IV del artículo 40 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Guanajuato. (P.O.# 41, 2ª. PARTE, DEL 5 DE ABRIL DEL 2002)

113.- (19 de Marzo del 2002).- Se reforman los artículos 9 y 10 Fracción VI; y se adicionan los artículos 10-A, 24 con una fracción VIII y 29 con una fracción XIII, pasando la actual fracción XIII como fracción XIV de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato. (P.O.# 42, 2ª. PARTE, DEL 9 DE ABRIL DEL 2002)

114.- (17 de Abril del 2002).- Se reforman los Artículos 17, 23 en su fracción VII pasando la actual fracción VII como fracción VIII, 24 en sus fracciones IV y V pasando la actual fracción V como VI, 31 en su párrafo noveno, 34 en su fracción III, 42, 44 en sus fracciones I, II, IV, V y VI, 45 en su fracción I, 63 en sus fracciones II y XVIII, 68 en su fracción II, 77 en su fracción XXIII pasando la actual fracción XXIII como fracción XXIV, 110 en su fracción I, 117 en su fracción XV pasando la actual fracción XV como fracción XVI y 131 en su segundo párrafo y se adicionan el Artículo 30 con un segundo, tercer y cuarto párrafos, el 56 con una fracción V recorriéndose el actual párrafo último al final, el 57 con un segundo, tercer y cuarto párrafos, el 59 con una fracción V, el 63 a las fracción VIII con un párrafo tercero y la fracción X con un párrafo segundo, el 77 con tres últimos párrafos, el 117 con cinco últimos párrafos y el 143 con un segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto párrafos de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. (VOTACION NOMINAL MAYORIA) (P. O. # 47, SEGUNDA PARTE, DEL 19 DE ABRIL DEL 2002).

115.- (15 de Mayo del 2002).- Se aprueba la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica para el Estado de Guanajuato. (VOTACIÓN NOMINAL POR UNANIMIDAD) (P.O. #,



59, 2ª. PARTE, DEL 17 DE MAYO DEL 2002).

- 116.- (5 de Junio del 2002).- Se reforman los artículos 21 y 23 de la Ley de Expropiación, de Ocupación Temporal y de Limitación de Dominio para el Estado de Guanajuato. (P.O.# 71, 2ª. PARTE, DEL 14 DE JUNIO DEL 2002).
- 117.- (5 de Junio del 2002).- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de León, Gto., para que gestione y contrate financiamiento público, con la institución de la Banca Múltiple y/o a través del Mercado de Valores, hasta por la cantidad de \$300'000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.). (P.O.# 71, 2ª. PARTE, DEL 14 DE JUNIO DEL 2002).
- 118.- (14 de Junio del 2002).- Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Revisora de la Contaduría Mayor de Hacienda, relativo a la iniciativa de decreto formulada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de reformar el artículo tercero del decreto numero 3, expedido por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado número 92, segunda parte, de fecha 18 de noviembre de 1994. (P.O.# 88, DEL 25 DE JULIO DEL 2002).
- 119.- (20 de Junio del 2002).- Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Revisora de la Contaduría Mayor de Hacienda, relativo a la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Uriangato, a efecto de que se autorice la contratación de un crédito por la cantidad de \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 m.n.), con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, para llevar a cabo la construcción de la primera etapa del Boulevard José Ma. Morelos, tramo San José-Glorieta la Amistad. (P.O.# 80, 2ª. PARTE, DEL 5 DE JULIO DEL 2002).
- 120.- (27 de Junio del 2002).- Decreto formulado por la Comisión de Hacienda y Revisora de la Contaduría Mayor de Hacienda, relativo a la iniciativa de decreto formulada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de reformar el artículo segundo del decreto número 33, expedido por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado y publicado en el periodico oficial del Gobierno del Estado número 21, segunda parte, de fecha 13 de



marzo del 2001. (P.O.# 80, 2ª. PARTE, DEL 5 DE JULIO DEL 2002).

- 121.- (4 de Julio del 2002).- Se aprueba la nueva Ley para las Personas con Capacidades Diferentes en el Estado de Guanajuato. (P.O.# 84, ÚNICA PARTE, DEL 16 DE JULIO DEL 2002).
- 122.- (16 de Julio del 2002).- Decreto formulado por la Comisión de Hacienda, relativo a la iniciativa de decreto formulada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que se le autorice la Gestión y Contratación de un Financiamiento Público, hasta por la cantidad de \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 m.n.), para destinarlos a financiar diversas obras de infraestructura. (P.O.# 89, DEL 26 DE JULIO DEL 2002).
- 123.- (16 de Julio del 2002).- Decreto suscrito por la Comisión de Hacienda, relativo a la iniciativa de decreto formulada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que se autorice la contratación de un financiamiento público, hasta por la cantidad de \$200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 m.n.), a cargo del Organismo Público Descentralizado denominado "Carreteras y Puentes Estatales de Cuota de Guanajuato". (P.O.# 89, DEL 26 DE JULIO DEL 2002).
- 124.- (16 de Julio del 2002).- Decreto presentado por la Comisión de Hacienda, relativo a la iniciativa de decreto formulada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de reformar el artículo tercero del decreto número 231, expedido por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado número 68, tercera parte, de fecha 23 de agosto de 1996. (P.O.# 89, DEL 26 DE JULIO DEL 2002).
- 125.- (25 de Julio del 2002).- Se aprueba el nuevo Reglamento de Comisiones Permanentes del Congreso del Estado de Guanajuato. (P.O.# 90, 3ª. PARTE, DEL 30 DE JULIO DEL 2002).
- 126.- (29 de Julio del 2002).- Decreto mediante el cual se reforman los artículos 1, 6, 9 en su primer párrafo y fracciones II, III y IV, 11, 12, 14, la denominación del Capítulo Segundo del Título Tercero, 15, 16 en sus párrafos segundo y tercero, 17, la denominación del



Libro Segundo y el actual Título Único pasa a ser Título Primero, 19 en su fracción II, 23 en sus fracciones I y V, 24, 24 Bis, 25, 26 en sus párrafos primero, tercero y sus fracciones I y III, 28 en su fracción III y párrafo segundo, 31, la denominación del Capítulo Segundo del Título Único del Libro Segundo, 35 párrafo primero y sus fracciones IV y VI, 36 en sus fracciones I y IV, 37, el actual Capítulo Quinto del Título Único del Libro Segundo pasa a ser Capítulo Primero del Título Segundo del Libro Segundo, 40 en su fracción III, el actual Capítulo Sexto del Título Único del Libro Segundo pasa a ser Capítulo Segundo del Título Segundo del Libro Segundo, 43, 44, 57 en su fracción III y párrafo segundo, 58, 63 en sus fracciones VI, XI, XXVIII y XXIX, 64 en sus fracciones X y XI, 65 en sus fracciones VII y VIII, 67, 71 en sus fracciones I, XI y XV, 74 en su fracción XI, 137, 144 en sus fracciones X y XI, 145 en sus fracciones VI y VII, 147 párrafo primero, 150, 153 en sus fracciones VII, VIII, XI y XIV, 159, 164 en su fracción III, 176 en su párrafo segundo, 178 en sus fracciones I y II, 179, 180, 183 en sus fracciones I y II, 189, 191 en su párrafo primero, 193 en su fracción V y VI, 200 en su párrafo segundo, 206 en su párrafo segundo, 208 en su fracción VI, 209, 210 en su fracción III, 211 en su párrafo primero, 215, 231 en su fracción V inciso A), 232, 234 en su fracción II, 236, 245, 246, 249 en su fracción VI, 251 en su fracción I, 253, 254, 255 en su fracción II, 260 párrafo primero y fracción III, 263, 268 en su fracción II, 269 en su fracción II, 270 en su fracción II, 272, 273, 274 en su fracción I, 277, 278 en su párrafo único, 280, 281, 282, 287 en su párrafo último, 288, 291 en su párrafo primero fracción V y párrafo cuarto, 298 párrafo primero y sus fracciones V y X, 301 en su párrafo único, 302, 305 en su párrafo único, 306 en sus párrafos primero, segundo y tercero, 313, 315 en su fracción II y párrafo último, 317, 325 en sus fracciones II, V y VIII, 328 en su párrafo segundo, 328 Bis párrafo primero, 330 en su fracción VI, 332 en su fracción IV, 337 en su párrafo primero, 341, 343 en su fracción II, 344, 347, 349 en su párrafo único, 351, 363 en sus fracciones I y II, 365 los actuales párrafos segundo, tercero y cuarto, pasan como párrafos tercero cuarto y quinto, 366 en su párrafo único, la denominación del Libro Noveno y el actual Capítulo Único del Título Único del Libro Noveno pasa a ser Capítulo Primero del Título Único del Libro Noveno; se adicionan las fracciones I a VI del artículo 6, un segundo párrafo al artículo 10, un tercer párrafo, pasando el actual párrafo tercero a ser cuarto párrafo y el actual



cuarto pasa a ser quinto párrafo del artículo 26, un segundo párrafo al artículo 29, la fracción VII al artículo 35, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del artículo 36, un artículo 36 Bis, un Título Segundo al Libro Segundo, la fracción IV del artículo 40, artículo 43 Bis, artículo 43 Bis 1, un Capítulo Tercero del Título Segundo del Libro Segundo, artículo 44 Bis, artículo 44 Bis 1, artículo 44 Bis 2, un segundo párrafo al artículo 60, las fracciones XXX, XXXI, XXXII y XXXIII del artículo 63, las fracciones XII y XIII del artículo 64, las fracciones IX y X del artículo 65, la fracción XVI pasando la actual fracción XVI como fracción XVII del artículo 71, la fracción XII del artículo 74, 138 Bis, un segundo párrafo al artículo 140, la fracción XII del artículo 144, la fracción VIII del artículo 145, un cuarto párrafo al artículo 149, la fracción XV del artículo 153, el artículo 155 Bis, un segundo párrafo al artículo 175, un segundo párrafo a la fracción III del artículo 178, un tercer párrafo al artículo 200, los párrafos sexto, séptimo y octavo del artículo 219, un segundo párrafo al artículo 249, una fracción IV pasando la actual fracción IV a fracción V del artículo 251, artículo 260 Bis, un segundo párrafo al artículo 278, artículo 282 Bis, artículo 283 Bis, un sexto y séptimo párrafos del artículo 288, la fracción XXI al artículo 298, un segundo párrafo al artículo 301, un segundo párrafo al artículo 305, un segundo párrafo al artículo 307, el artículo 319 Bis, el artículo 319 Bis 1, un séptimo y octavo párrafos al artículo 320, un segundo párrafo al artículo 327, un tercer párrafo al artículo 328, un segundo, tercero y cuarto párrafos del artículo 346, un segundo párrafo al artículo 349, la fracción VI pasando la actual fracción VI como fracción VII del artículo 350, las fracciones X, XI, XII, XIII y XIV pasando la actual fracción X como fracción XV del artículo 352, el artículo 352 Bis, una fracción III y un segundo párrafo al artículo 363, un segundo párrafo al artículo 365, un segundo, tercero, cuarto y quinto párrafos al artículo 366, un Capítulo Segundo al Título Único del Libro Noveno que contiene los artículos 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401 y 402; se derogan la fracción V del artículo 9, la fracción III del artículo 35, la fracción VIII del artículo 144, la fracción XIII del artículo 153, la fracción III del artículo 236, la fracción V del artículo 249, la fracciones II y IV del artículo 260, los párrafos segundo y tercero y fracción II del artículo 291 y la fracción X del artículo 325 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. (P.O.#



92, 3ª. PARTE, DEL 2 DE AGOSTO DEL 2002).

- 127.- (8 de Agosto del 2002).- Decreto relativo a la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Tarimoro, a efecto de que se autorice la contratación de un crédito por la cantidad de \$2'111,278.39 (Dos millones ciento once mil doscientos setenta y ocho pesos 39/100 m.n.), con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para adquirir cuatro camiones tipo volteo que se destinaran a cubrir el programa de rehabilitación de caminos rurales del municipio. (P.O.# 98, 2ª. PARTE, DEL 16 DE AGOSTO DEL 2002).
- 128.- (8 de Agosto del 2002).- Decreto de la nueva Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato. (VOTACIÓN NOMINAL POR UNANIMIDAD) . (P.O.# 98, 2ª. PARTE, DEL 16 DE AGOSTO DEL 2002).
- 129.- (10 de Octubre del 2002).- Se desafecta del dominio público del Estado, un bien inmueble ubicado en el poblado "El Carmen", del Municipio de Irapuato, y se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a donar a título gratuito, el bien inmueble, en favor de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., a efecto de que lo siga destinando exclusivamente para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. (P.O.# 126, SEGUNDA PARTE, DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2002)
- 130.- (17 de Octubre del 2002).- Decreto mediante el cual se crea la nueva Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato. (P.O.# 126, SEGUNDA PARTE, DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2002.)
- 131.- (24 de Octubre del 2002).- dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Revisora de la Contaduría Mayor de Hacienda, relativo a la solicitud formulada por el ayuntamiento de Uriangato, Gto., a efecto de reformar el artículo cuarto del decreto numero 119, expedido por la Quincuagésima Octava Legislatura y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado numero 80, segunda parte, de fecha 5 de julio del año 2. . (P.O.# 131 SEGUNDA PARTE, DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2002.)
- 132.- (07 de Noviembre del 2002).-Decreto relativo a la iniciativa



de adición al artículo 2420 del Código Civil para el Estado de Guanajuato (P.O. # 138, SEGUNDA PARTE, DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2002)

- 133.- (13 de Noviembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de decreto para adicionar con un título quinto, capítulo único relativo al Juicio Hipotecario, el Libro Tercero del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato.- (P.O. # 138, SEGUNDA PARTE, DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2002)
- 134.- (22 de Noviembre del 2002).- Decreto relativo a reformar los artículos 7º tercer párrafo, 11, 150, 183 Bis segundo párrafo, 216 segundo párrafo, 286 fracción VIII, 304, 476 primer párrafo, 482, 483 tercer párrafo, 491, 494, 499, 501 primer párrafo, 506, 507, 514, 517 y 528 primer párrafo del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guanajuato. (P.O.# )
- 135.- (11 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. (P.O.# 153, 1ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002)
- 136.- (11 de Diciembre del 2002).- Decreto de la Ley de Ingresos para el Municipio de Acámbaro, para el Ejercicio Fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 2ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 137.- (11 de Diciembre del 2002).- Decreto de la Ley de Ingresos para el Municipio de Purísima del Rincón, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 2ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 138.- (11 de Diciembre del 2002).- Decreto mediante el cual proponen el Establecimiento de los Montos Máximos y Límites para la Ejecución y Contratación de la Obra Pública Municipal, para el ejercicio fiscal del año 2003.(P.O.# 153, 2ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 139.- (14 de Diciembre del 2002).- ).- Decreto de la Ley de Ingresos para el Municipio de Abasolo para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 3ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).



- 140.- (14 de Diciembre del 2002).- Decreto de la Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Alto para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 3ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 141.- (14 de Diciembre del 2002).- Decreto de la Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 3ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 142.- (14 de Diciembre del 2002).- Decreto de la Ley de Ingresos para el Municipio de Comonfort para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 3ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 143.- (14 de Diciembre del 2002).- Decreto de la Ley de Ingresos para el Municipio de Coroneo para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 4ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 144.- (14 de Diciembre del 2002).- Decreto de la Ley de Ingresos para el Municipio de Jaral del Progreso para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 4ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 145.- (14 de Diciembre del 2002).- Decreto de la Ley de Ingresos para el Municipio de Jerecuaro para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 4ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 146.- (14 de Diciembre del 2002).- Decreto de la Ley de Ingresos para el Municipio de Ocampo para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 4ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 147.- (14 de Diciembre del 2002).- Decreto de la Ley de Ingresos para el Municipio de Pueblo Nuevo para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 5ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 148.- (14 de Diciembre del 2002).- Decreto de la Ley de Ingresos para el Municipio de Valle de Santiago para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 5ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 149.- (17 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa formulada por el Titular del Poder Ejecutivo, a efecto de reformar los artículos primero, segundo, tercero y séptimo y adicionar un artículo octavo al decreto número 123, expedido por la Quincuagésima Octava Legislatura y publicado en el periódico



oficial del Gobierno del Estado número 89, de fecha 26 de julio del año 2002. (P.O.# 2, DEL 3 DE ENERO DEL 2003).

- 150.- (17 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa formulada por el Ayuntamiento de Uriangato, a efecto de reformar el artículo cuarto del decreto número 119, expedido por la Quincuagésima Octava Legislatura y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado número 80, segunda parte, de fecha 5 de julio del año 2002. (P.O.# 2, DEL 3 DE ENERO DEL 2003).
- 151.- (17 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 5ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 152.- (17 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Manuel Doblado, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 5ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 153.- (17 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Cortazar, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 5ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 154.- (17 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuernamaro, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 6ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 155.- (17 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Doctor Mora, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 6ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 156.- (17 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Dolores Hidalgo, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 6ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).



- 157.- (17 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 6ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 158.- (17 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Huanímaro, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 7ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 159.- (17 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Pénajmo, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 7ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 160.- (17 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Romita, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 7ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 161.- (17 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Diego de la Unión, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 7ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 162.- (17 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 8ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 163.- (17 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Francisco del Rincón, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 8ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 164.- (17 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Victoria, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 8ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 165.- (20 de Diciembre del 2002).- Decreto que autoriza la contratación



de un financiamiento público, hasta por la cantidad de \$160,000,000.00, a cargo del organismo público descentralizado denominado "Instituto de Vivienda del Estado de Guanajuato", para destinarlos a la adquisición de reserva territorial para la edificación de vivienda de interés social. (P.O.# 153, OCTAVA PARTE DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).

- 166.- (20 de Diciembre del 2002).- Decreto que deroga el artículo 219-Bis de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato. (P.O.# 153, 8ª. PARTE DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 167.- (20 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la nueva Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato. (P.O.# 153, 8ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 168.- (20 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel de Allende, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 8ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 169.- (20 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Atarjea, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 9ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 170.- (20 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 9ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 171.- (20 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de León, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 9ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 172.- (20 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 9ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).



- 173.- (20 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 9ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 174.- (20 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Salvatierra, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 10ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 175.- (20 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San José Iturbide, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 10ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 176.- (20 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de San Luis de la Paz, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 10ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 177.- (20 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Santa Catarina, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 11ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 178.- (20 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Juventino Rosas, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 11ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 179.- (20 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Santiago Maravatío, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 11ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 180.- (20 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Silao, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 11ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).



- 181.- (20 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Tarandacua, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 11ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 182.- (20 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Tarimoro, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 12ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 183.- (20 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Tierra Blanca, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 12ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 184.- (20 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Uriangato, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 12ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 185.- (20 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Villagran, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 12ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 186.- (20 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Xichú, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 12ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 187.- (20 de Diciembre del 2002).- Decreto relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Yuriria, para el ejercicio fiscal del año 2003. (P.O.# 153, 12ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 188.- (22 de Diciembre del 2002).- Decreto, referente a la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del Año 2003. (P.O.# 153, 13A. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).
- 189.- (22 de Diciembre del 2002).- Decreto, relativo a la Ley del



Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del Año 2003. (P.O.# 153, 14ª. PARTE, DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2002).

- 190.- (17 de Marzo del 2003).- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Tarimoro, para que gestione y contrate un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, hasta por la cantidad de \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.). El crédito a que se refiere el artículo primero del presente decreto, se destinará precisa y exclusivamente a cubrir parcialmente el costo de pavimentación de la carretera Tarimoro-Cerro Prieto, en el Municipio de Tarimoro. (P.O.# 52, 2ª. PARTE, DEL 1 DE ABRIL DEL 2003).
- 191.- (7 de Abril del 2003).- Se reforman los Artículos 63 fracciones XIII, XV, XVIII, XIX y XXVIII, 66, 77 fracción VI, 89 fracción XIV, 102 y 117 fracciones VII y VIII, así como la denominación de la Sección Sexta del Capítulo Segundo del Título Quinto y se adicionan los párrafos tercero y cuarto recorriéndose el actual párrafo tercero al final del Artículo 3, un séptimo párrafo recorriéndose el resto de los párrafos del Artículo 8, la fracción XVI y la actual XVI pasa a ser la XVII del Artículo 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. (P.O.# 60 BIS, DEL 15 DE ABRIL DEL 2003).
- 192.- (25 de Abril del 2003).- Se reforman los artículos 7 Tercer Párrafo, 11, 126, 150, 183 bis Segundo Párrafo, 216 Segundo Párrafo, 286 fracción VIII, 304, 387 fracción III, 476 Primer Párrafo, 482, 483 Tercer Párrafo, 491, 494, 499, 501 Primer Párrafo, 506, 507, 514, 517 y 528 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guanajuato. (P.O.# 78, 2ª. PARTE, DEL 16 DE MAYO DEL 2003 ).
- 193.- (15 de Mayo del 2003).- Se aprueba la nueva Ley de Justicia Alternativa del Estado de Guanajuato. (P.O.# 84, 3ª. PARTE, DEL 27 DE MAYO DEL 2003).
- 194.- (5 de Junio del 2003).- Se autoriza al Ayuntamiento de Huanímaro, Gto., para que gestione y contrate un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., hasta por la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.)



(P.O.# 102, 2ª. PARTE, DEL 27 DE JUNIO DEL 2003).

- 195.- (3 de Julio del 2003).- Decreto relativo a la nueva Ley de Protección de Animales Domésticos para el Estado de Guanajuato. (P.O.# 120, 2ª. PARTE, DEL 29 DE JULIO DEL 2003).
- 196.- (3 de Julio del 2003).- Decreto relativo autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a donar una fracción del bien inmueble ubicado en la carretera Guanajuato-Marfil, Kilómetro 1.5 del Municipio de Guanajuato, Gto., en favor del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. (P.O.# 120, 2ª. PARTE, DEL 29 DE JULIO DEL 2003).
- 197.- (3 de Julio del 2003).- Decreto relativo autorizar al Ayuntamiento del Municipio de Acámbaro, para que gestione y contrate un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., hasta por la cantidad de \$7'621,985.90 (Siete millones seiscientos veintiún mil novecientos ochenta y cinco pesos 90/100 M.N.). (P.O.# 120, 2ª. PARTE, DEL 29 DE JULIO DEL 2003).
- 198.- (18 de Julio del 2003).- Decreto relativo a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. (P.O.# 120, 2ª. PARTE, DEL 29 DE JULIO DEL 2003).
- 199.- (18 de Julio del 2003).- Decreto mediante el cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a aportar en favor del Fideicomiso denominado "Poliforum", una fracción de terreno de un bien inmueble de propiedad estatal que consta de una superficie total de 20,916.00. (P.O.# 120, 2ª. PARTE, DEL 29 DE JULIO DEL 2003).
- 200.- (18 de Julio del 2003).- Decreto relativo a desafectar del dominio público del Estado, una fracción de un bien inmueble de propiedad estatal, ubicado en Santo Tomás Huatzindeo, en el Municipio de Salvatierra, Gto., y se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a donar en favor del Municipio de Salvatierra, a efecto de que se regularicen los lotes en que se encuentra dividido el predio, en beneficio de los colonos posesionarios del asentamiento conocido como "División del Norte", consolidando así su propiedad. (P.O.# 120, 2ª. PARTE, DEL 29 DE JULIO DEL 2003).



- 201.- (18 de Julio del 2003).- Decreto relativo autorizar al Ayuntamiento del Municipio de Silao, para que en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, derivadas del convenio para llevar a cabo la incorporación voluntaria de los trabajadores de dicha Administración Municipal al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, afecte las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales correspondan al Municipio, en el caso de que el Municipio se constituya en mora respecto a las obligaciones derivadas del convenio que se celebre con el Instituto Mexicano del Seguro Social. Dicha garantía se inscribirá en el Registro Estatal de Deuda Pública a cargo de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (P.O.# 120, 2ª. PARTE, DEL 29 DE JULIO DEL 2003).
- 202.- (18 de Julio del 2003).- Decreto relativo abrogar el decreto número 191, expedido por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 82, segunda parte, de fecha 12 de octubre de 1999, relativo a una donación a favor de la Casa del Estudiante Miguel de Cervantes Saavedra. (P.O.# 120, 2ª. PARTE, DEL 29 DE JULIO DEL 2003).
- 203.- (18 de Julio del 2003).- Decreto relativo a reformar los artículos segundo y tercero del decreto número 34 treinta y cuatro, expedido por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 21, segunda parte, de fecha 13 de marzo del 2001, relativo a una donación a favor del Instituto de Seguridad Social del Estado ISSEG. (P.O.# 120, 2ª. PARTE, DEL 29 DE JULIO DEL 2003).
- 204.- (24 de Julio del 2003).- Decreto relativo a dirimir la controversia de límites entre el Municipio de Uriangato y el Municipio de Moroleón. (P.O.#
- 205.- (24 de Julio del 2003).- Decreto relativo a dirimir la controversia de límites entre el Municipio de San Francisco del Rincón y el Municipio de Purísima Del Rincón. (P.O.#



- 206.- (24 de Julio del 2003).- Decreto relativo a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. (P.O.# 128, 3ª. PARTE, 12 DE AGOSTO DEL 2003).
- 207.- (SE REANUDA LA SESIÓN EL 3 de Agosto del 2003).- Decreto mediante el cual se aprueba la nueva Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. (P.O.#130, 3ª. PARTE, DEL 15 DE AGOSTO DEL 2003).
- 208.- (06 de Agosto del 2003).- Se desafecta y se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a donar el bien inmueble en favor del Municipio de Manuel Doblado, para destinarlo a la construcción de un mercado. (P.O. #130, 3ª. PARTE, DEL 15 DE AGOSTO DEL 2003).
- 209.- (06 DE Agosto del 2003).- Decreto mediante el cual se autorice la donación de dos fracciones de un bien inmueble de propiedad estatal, ubicadas en el Municipio de Celaya, a favor de la Universidad de Guanajuato.- (P.O. #130, 3ª. PARTE, DEL 15 DE AGOSTO DEL 2003).
- 210.- (06 de Agosto del 2003).- Decreto mediante el cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a donar en favor del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, una fracción de terreno ubicado eN el Predio la Yerbabuena Kilómetro 9.5, de la carretera Guanajuato Juventino Rosas en el Municipio de Guanajuato. (P.O. #130, 3ª. PARTE, DEL 15 DE AGOSTO DEL 2003).
- 211.- (06 de Agosto del 2003).- Decreto mediante el cual se desafecta del dominio público y se autoriza al Titular del Poder ejecutivo a donar una fracción de terreno de un bien inmueble ubicado en el Ejido "El Refugio y "Rancho sin nombre, o San Isidro, del Municipio de Silao, a favor de la Federación, por conducto del Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público denominado Servicio de Administración Tributaria. (P.O. #130, 3ª. PARTE, DEL 15 DE AGOSTO DEL 2003).
- 212.- (10 de Agosto del 2003).- Decreto mediante el cual se autoriza



al Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal de San Francisco del Rincón, denominado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco del Rincón, para que por conducto de su Consejo Directivo gestione y contrate un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., hasta por la cantidad de \$4'000,000.00 (P.O. #130, 3ª. PARTE, DEL 15 DE AGOSTO DEL 2003).

213.- (10 de Agosto del 2003).- Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Allende, para que gestione y contrate un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., hasta por la cantidad de \$3'500,000.00 más los accesorios financieros correspondientes. (P.O. #130, 3ª. PARTE, DEL 15 DE AGOSTO DEL 2003).